

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 12 de JULIO de 20011

DECRETO EXENTO N° 3131

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE BAZAR Y PAQUETERIA

a nombre de HECTOR CARLOS

FUENTES PINOCHET

RUT 12.794.279-K ubicado en ANIBAL PINTO N° 303

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.

  
ALEJANDRA ROMAN CALVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA  
OFICINA PATENTES COMERCIALES  
CONTRIBUYENTE  
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

(1)  
(1)  
(1)

  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ALCALDE  
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
ALCALDE DE LA COMUNA ( S )

ORIGINAL SECRETARIA